

COMUNICADO EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19

Mendoza, 30 de marzo de 2020

A quien corresponda:

Los miembros de la Cámara de Informática de Mendoza y el Polo TIC Mendoza, afectados por la profunda crisis económica y operativa que genera la coyuntura a la que nos enfrentamos, queremos manifestar una serie de medidas de contingencia que creemos necesarias y pertinentes.

La multiplicidad de problemáticas que se están presentando en el sector nos lleva a plantear una diversidad de medidas que en suma, o en forma particular puedan cubrir la complejidad de la situación generada durante y post crisis Covid 2019. Estamos convencidos que mas de una de ellas serán comunes al sector Pyme, monotributistas y autónomos del cual formamos parte. La idea es sumar alternativas a las ya planteadas y/o dictadas con motivo de la crisis para otros sectores económicos.

GOBIERNO NACIONAL

1. Suspensión por 60 días del pago de aportes patronales y establecimiento de un plan de pago en cuotas posterior a los 60 días para quienes poseen nómina de empleados registrados menor a 50 personas.
2. Ampliación de la condición de pago diferido de IVA de 3 a 6 meses. para quienes tenga el certificado PyME vigente.
3. Inclusión de las PyMEs con deudas adquiridas ante la AFIP después del 30 de noviembre de 2019, en la moratoria vigente con las mismas características y plazos.
4. Cancelación inmediata de los pagos pendientes a PyMEs contratistas de obra pública por parte del Estado Nacional y empresas con participación Estatal mayoritaria.
5. Poner a disposición del sector préstamos por un monto 3 veces el último F931, a tasa preferencial (50% BNA) y según el impacto de las medidas de cuarentena. Plazo de pago a 24 meses, con 3 meses de gracia para capital de trabajo.
6. Postergación de vencimiento de ganancias y bienes personales.

7. Suspensión de la pérdida de diferimiento en el pago del IVA para aquellas empresas que cuenten con el certificado PyME, ante la falta de cancelación de los tres últimos períodos informados.

GOBIERNO PROVINCIAL

1. Postergación por 60 días en el pago de IIBB y establecimiento de un plan de pago en cuotas para todas las categorías de monotributo y empresas con certificado PyME vigente.
2. Adecuación a la normativa nacional de diferimiento en 90 días de las obligaciones tributarias provinciales para monotributistas y empresas con certificado PyME vigente, una vez vencidos los plazos solicitados en el punto 1.
3. Moratoria con quita de intereses para deudas adquiridas hasta el 30 de marzo con un plan de pagos de al menos 12 cuotas y período de gracia de 60 días en el impuesto a los Ingresos Brutos.
4. Cancelación inmediata de los pagos pendientes a PyMEs contratistas de obra pública por parte del Estado Provincial y grandes empresas que hayan subcontratado servicios.

Entendemos que las medidas planteadas, ayudarían a sostener un sector que necesita asistencia para mantener emprendimientos viables. Estas solicitudes las hacemos desde el convencimiento absoluto de que, quienes lo necesiten, de no recibir una asistencia apropiada, perderán sus emprendimientos con el consecuente impacto en el empleo.

La ayuda para enfrentar pago de sueldos y compromisos fiscales sólo nos darán algunas herramientas para poder cumplir con nuestras cadenas de pagos y adquirir bienes y servicios para mantener una mínima actividad potencial a futuro. Pero la consideramos indispensable ya que, de otra forma, estamos condenados a resignar fuentes de trabajo y capacidad de enfrentar los compromisos adquiridos con nuestros clientes y proveedores.

Del universo de miembros y socios activos de nuestras respectivas instituciones, debemos indicar que:

- El 98% de las empresas son PyMEs o MicroPyMEs.
- El 80% de su estructura de costos es Mano de Obra.
- El 95% del personal reviste en relación laboral regular.

Comprometemos a quienes tienen función pública en nuestra provincia a garantizar y generar la mayor cantidad de vías de diálogo, para concretar las medidas solicitadas en el menor plazo de tiempo posible. Quedamos a entera disposición de quien lo disponga para explicar, ahondar e instrumentar lo aquí expuesto y todo otro mecanismo útil para salvaguardar la actividad económica de nuestra región.

Comisión Directiva Polo TIC Mendoza

Comisión Directiva CIUM